

EL TUROLENSE.

PERIÓDICO DE INTERESES MATERIALES.

DIRECTOR.—D. JOSÉ MARÍA UGUET.

La no devolución del periódico por los que lo reciben, indica que continúa su abono.

PRECIOS DE SUSCRICION

Teruel 1 mes.	4 rs
Fuera 3 meses adelantados.	15
6 meses	30
12 id. id.	56

Se suscribe en Teruel.—Plaza del Mercado, Comercio de D. Domingo Mediano y en casa del Director. Fonda de Fortea.

ANUNCIOS.

Para los suscritores, á 25 cént. de real por línea. Para los que no lo sean, á medio real línea. Remitidos de interés particular, 1 real línea. Defunciones y aniversarios 15 rs.

Á LA ELECTRICIDAD.

¿Quién eres, di, fluido misterioso,
De tan veloces alas
Que en tu carrera al pensamiento igualas?
¿Quién eres tú, que horrible y pavoroso
Ruges con voz potente
Cuando el rayo fulminas,
Haciendo retremblar la altiva frente
De las moles audinas?
¿Quién eres tú, que en dócil mensajero,
Sumiso y complaciente,
Cambias tu natural terrible y fiero,
Para llevar del uno al otro mundo,
El pensamiento humano en un segundo?
¿Quién eres tú, que á veces en tranquilas
Antorchas de vivísimos fulgores
Trasformas tus horribles furoros?
¿Quién eres tú, que silencioso apilas
En las zonas glaciales
Esas brillantes franjas de colores
Que forman las auroras boreales?
¿Eres tal vez la mente
De esta materia que llamamos bruta,
El alma inteligente
Que la anima y la guía
Por la elíptica ruta
Que va siguiendo en la region vacía?
¿Cíñes tan solo á nuestro pobre mundo
Con magnético abrazo,
O eres quizás el amoroso lazo
Que en misterio profundo
Une á tierras y soles?
¿Son tal vez los polares arreboles,
Que nos causan tan plácido embeleso.
El luminoso beso
Que en tus alas encierra
El sol resplandeciente,
Para que tú le selles en la frente
De la dormida y silenciosa tierra?

¿Quién eres, oh fluido indefinible,
Que unas veces, colérico y terrible,
Calcinadas ruinas amontonas
Y otras, plácido pintas
Con hechiceras tintas
Fulgurantes y mágicas coronas?
¿Quién eres, di, lumínico Proteo?
¿Eres tal vez el fuego misterioso
Que en su afán ambicioso
Arrebató del cielo Prometeo?
¿Quién sabe!.. ¡tal vez eres

La palpitante esencia de la vida
Que lleva en sus entrañas escondida
La infatigable Cérés!
¡Tal vez, la prodigiosa vibración
Del cadencioso ritmo soberano
Que impuso Dios con su potente mano
A los orbes que pueblan la creación!

Aun no conoce nuestra pobre ciencia
Los límites preciosos de tu imperio
Ni el profundo misterio
En que envuelves tu esencia.
Si á fuerza de prodigios
De genio y de constancia
Rasgó la negra venda á la ignorancia,
Y se burló de tus terribles iras;
Si fué á buscar á la celeste cumbre,
Despreciando poéticas mentiras,
Tu horribilante y pavorosa lumbre,
Para hacerla su agente
Sumiso y obediente;
Si audáz cogió en sus manos
Tu fúlgida centella
Para jugar con ella,
Para domesticarla
Y luego almacenarla
En el frágil cristal de una botella;
Si hizo de ti su dócil mensajero,
Su heraldo infatigable,
Y te obligó á correr el mundo entero
Por los hilos metálicos de un cable;
¿Aun se pregunta con afán ansioso
Cuál puede ser tu origen misterioso!

Oh incomprensible y admirable agente!
¿Llenas tú acaso el insondable espacio
Por donde eternamente
Giran en prodigiosas espirales
Esos brillantes globos de topacio
Que son de nuestras noches los fanales?
¿Oh mágico fluido!
¿Eres tú el éter, nunca definido?
¿Se operan en tus ondas vibradoras
Los grandiosos arcanos
Del nacer y el morir de las esferas,
Que nunca ven los míseros humanos?
¿Eres tú el que aglomeras
La cósmica materia en grandes moles
Para formar los refulgentes soles?
¿Les marcas tú la rítmica medida
Que han de seguir en sus inmensos giros?
¿Recoges en tus alas los suspiros
De los orbes que nacen á la vida

Y los ayes profundos
De los caducos mundos
Que, desquiciados, yetros,
Son mundos medio muertos?
¿Fundes en tu crisol
Sus helados despojos,
Y los conviertes en vapores rojos
Y haces de esos vapores otro sol?

Quien sabe!... En el misterio
En que envuelves tu esencia,
Y hasta que pueda la afanosa ciencia
Deslindar los confines de tu imperio,
Yo veré en tí, fluido prodigioso,
La pensadora mente
De la materia que llamamos bruta,
El alma inteligente
Que la anima y la guía
Por la elíptica ruta
Que va siguiendo en la region vacía.

Federico de la Vega.

CRÓNICA GENERAL.

El día 26 del presente mes, á la una de la tarde, tendrá lugar el arriendo en pública subasta de los derechos de Arancel exigibles, por término de dos años, en los portazgos que se van á establecer en Sarrion, Puebla de Valverde, Teruel (San Julian), Luco de Giloca, Singra, Villarquemado, Teruel (Cámen), Gea, Peralejos, Monreal del Campo, Cosa, Vivel del Río, Calanda, Alcañiz, Valdealgorfa, Calaceite, Hajar y Monroyo.

El presupuesto anual de dichos portazgos, enclavados en esta provincia y que és el mínimum que se admite en la subasta, asciende á la respetable suma de 112678 pesetas.

Durante la 2.^a decena de Octubre último hubo en esta ciudad quince nacimientos y otras tantas defunciones.

El repartimiento hecho por el Ayuntamiento de Castellote para atender al socorro de presos pobres y demás gastos carcelarios de aquel partido, durante el año económico de 1878-79, as-

ciende á 1340 pesetas 15 céntimos; y en el de Aliaga, para el mismo objeto y para el propio año, á 953 pesetas 2 céntimos.

Por la Administración económica de la provincia se llama á los tenedores de las facturas resguardos de presentación de décimos de Títulos del Empréstito de 175 millones de pesetas, señalados con los números de 7 á 13 respectivamente, para que se presenten en dicha dependencia á recoger los títulos del 2 por 100 en que han sido convertidos aquellos y emitidos al efecto por la Dirección general de la Deuda pública.

Como desde el 1.º del presente mes empezaron las operaciones preliminares para el llamamiento de 1879, y las reformas que la nueva legislación introduce para la declaración de soldados son importantes, no podemos dispensarnos de recordar á los interesados, que han de cumplir el precepto ó deber que tienen todos los españoles de pedir su inscripción en las listas del Ayuntamiento, al cumplir la edad de 18 años; so pena de ser declarados soldados en el siguiente reemplazo, sin comprenderlos en el sorteo ni admitirles las excepciones legales que puedan tener, según se expresa en el bando de la Alcaldía de esta ciudad, inserto en otro lugar de este mismo número.

Ya habrá llegado el Regimiento de Caballería de Almansa á Huesca de regreso de Zaragoza, y alojándose en su nuevo cuartel, según indica *El Diario* de la primera de las capitales citadas. ¿Cuándo podremos decir nosotros una cosa parecida relativamente á fuerzas de la misma arma que se alojen en el que no ha mucho se pudo por fin construir en esta ciudad?

Cuando observamos el mal estado de conservación en que está el trozo de carretera que comprende la calle de San Francisco de esta ciudad, se nos ocurre, que si estuvieran todas las travesías á cargo del Estado mejorarían indudablemente; lo cual no sería difícil acaso conseguir si nuestro Ayuntamiento pusiera en juego todo su valimiento y natural influencia con las Autoridades correspondientes.

El 14 del pasado había llegado á la Habana el vapor francés de S. Thomas, llevando nuevos detalles de la insurrección de Santa Cruz. La insurrección estalló en la parte occidental de la isla, donde fueron quemadas y saqueadas las tres cuartas partes de la ciudad. Los insurrectos atravesaron luego la isla en dirección á Bassin; pero afortunadamente, la llegada oportuna de fuerzas de San Thomas salvó aquella parte de la isla. Han sido quemados 67 ingenios, y de los principales sólo quedan nueve. Los cabecillas de la insurrección han caído prisioneros y se les forma causa. Todavía andan espar-

cidos por el campo unos 800 insurrectos. Todos eran negros. La causa de la insurrección fué la baja de los jornales y el haberse negado las autoridades á dar pasaportes á los negros. Santa Cruz estaba ya declinando rápidamente, y con este golpe ha quedado totalmente arruinada. Los comerciantes de San Thomas han tenido grandes pérdidas por causa de la insurrección.

Pide la palabra *El Diario Español*, y dice.

«Una carta dirigida desde Madrid al *Diario de Barcelona*, parece indicar que la próxima legislatura se ocupará en más asuntos de los que se suponía, dándose la preferencia á algunos económicos de importancia. Habla la carta de un plan completo de canales de riego que abrazaría las principales regiones hidrográficas de la Península, y que daría un gran impulso á la riqueza más importante del país. A lo que parece, los canales serían construidos bajo la dirección del Estado, subviniendo á los gastos una operación de crédito por valor de 300 millones de reales, haciendo una emisión de acciones con garantía del mayor producto que habría de tener el impuesto territorial.»

Dentro de este año económico quedará amortizado definitivamente el anticipo sobre la renta del timbre que se contrató siendo ministro el Señor Echegaray; de modo que por ese hecho, vendrá á obtenerse una economía anual de 5.600.000 pesetas. Al mismo tiempo, el anticipo Fould se saldará dentro de breve plazo, con lo que se obtendrá otra economía de 2.575.000. De manera que por esta causa, y por virtud de los hechos mismos, habrá en el presupuesto próximo una economía efectiva de 8.175.000 pesetas.

Magnífica ocasión para entonar himnos en loor de la gestión administrativa del gobierno, y de reconocerle esa nueva gloria. Después de todo, no son más legítimas la mayor parte de las que le atribuyen.

Con motivo del atentado de que fué objeto el Rey, han circulado las dos siguientes cartas que tomamos de un periódico de Barcelona:

El *Figaro* de París es el único periódico que publica la siguiente carta de la madre del Rey, que traducimos literalmente: «Hijo querido: al recibir tu telegrama, que creía que era un recuerdo tuyo y al que iba á contestar llena de satisfacción, recibo el despacho del embajador que me anuncia el cobarde atentado de que has sido objeto, y del cual Dios y la Virgen te han protegido. Así empezaron conmigo cuando, débil mujer, yo no podía intentar lo que tú debes hacer por el trono, el país y las instituciones. Doy mil gracias á Dios, querido hijo, y puedes creer que á todas horas tu madre piensa en tí. Te abrazo con todo el corazón.»

El ex-pretendiente ha dirigido la siguiente carta á doña Isabel con motivo del atentado de que ha sido objeto don Alfonso: «Mi querida tía Isabel: Aunque Margarita te escribió ayer, yo también lo quiero hacer para felicitarte de que Dios haya librado á tu hijo Alfonso de la muerte. Esto prueba que la demagogia no se detiene ante nada, en su odio al principio monárquico, para alcanzar el objeto que se propone, de anonadar lo mismo á los príncipes que la combaten de frente, que á aquellos á quienes ella misma ha colocado en el trono, y que, apesar suyo, están obligados á ser esclavos de ella. Comprendo en estos momentos tu ansiedad de madre, y quisiera que mis palabras te proporcionasen algún consuelo. Ya sabes cuanto te quiere tu sobrino—Carlos.»

En la sección de pérdidas ha publicado el *El Diario de Avisos de Zaragoza* el siguiente curiosísimo anuncio:

«Un afligido esposo, Andrés Alvarez Pinilla, suplica á la persona caritativa que haya dado albergue á su esposa Pascuala Gil y Vergara, que al mes de casada tuvo á bien abandonarle, se la devuelva á Paracuellos de Giloca, en la seguridad de que se le gratificará y lo agradecerá el tal Andrés en el alma, pues está desconsoladísimo sin su amable compañera.»

De *La Nueva Prensa*:

«La emigración va tomando proporciones alarmantes.

Según informes fidedignos, en las provincias de Alicante, Murcia, Almería y Málaga, han emigrado en lo que va de año unas 14,000 personas, y se preparan nuevas emigraciones en los meses de invierno. En Málaga principalmente hay tal escasez de trabajo y tan gran miseria en las clases proletarias que de todos los pueblos de la provincia acuden innumerables gentes á la capital en busca de ocupación que tampoco allí encuentran.

En el Alto Aragón es más imponente aun la emigración, y de las provincias del Norte, no hay que decir sino que en los últimos años ha aumentado en más de un cincuenta por ciento.

A un colega le escriben de León manifestándole que por la escasez de cosechas que hace años se viene sintiendo en aquella provincia, es grande la emigración que allí se nota.

El lunes pasado, mientras el cañon del Hotel de inválidos de París hacia salvas en honor de los vencedores de una lucha pacífica, espiraba en dicho edificio un viejo que había tomado parte activa en las guerras de la República. Este antiguo soldado, casi de cien años, tenía entre sus servicios uno que se complacía en referir. El fué quien estaba de centinela en la plaza donde fue ejecutado el asesinato de Kleber, y dió un vaso de agua al condenado que se moría de sed.

Todo el mundo sabe que el general Kleber fué asesinado después de una

revista verificada en el Cairo, el 14 de junio de 1800, por un jóven musulman llamado Soleyman que le asestó varias puñaladas en el pecho.

El asesino, á quien quemaron la mano derecha, fué colocado sobre un palo, donde permaneció vivo mas de cuatro horas. Devorado por una ardiente sed pedía en vano agua á los circunstantes; nadie se atrevía á acercársele. Sin embargo, un soldado voluntario se conmovió al ver tantos sufrimientos y alargó un vaso de agua á Soleyman.

El infeliz lo bebió de un sorbo y espiró enseguida. Este soldado llamado Dorroy, es el que acaba de morir en el Hotel de inválidos, donde se hallaba desde hace mas de cincuenta años.

Segun leemos en un periódico de Lérida, el cura de Almenar se ha negado á autorizar el matrimonio canónico de una distinguida señorita conocida por sus opiniones esperitistas, á ménos de hacer antes abjuracion completa de ellas en presencia de todo el pueblo y además cumplir ciertas penitencias.

Han solicitado perdon de las cuotas que por la contribucion territorial tienen impuestas en el actual ejercicio, por causas de pedriscos y pérdidas de cosechas, los pueblos de Pallaruelo de Monegros, Plasencia, Albella y Planillo, Araguas, (El Pueyo de Araguas), Arcusa, Bonansa, Castejon de Sobrarbe, Jánovas, Laspuña, Los Vilos de Turbó, (Torrelarivera), Morillo de Monclús, Palo, Rasal y Seira, en la provincia de Huesca.

Don José Torán, Alcalde Constitucional de esta capital.

Hago saber: Que en cumplimiento de lo prevenido en el art. 46 de la ley de Reclutamiento y reemplazo del ejército de 28 de Agosto del presente año, el Domingo 1.º del próximo Diciembre, se procederá á formar el alistamiento de los mozos que deben ser llamados al servicio militar en el inmediato año de 1879, y cuyo acto tendrá efecto á las 9 de la mañana en estas Casas Consistoriales.

En su virtud, se recuerda á los mozos comprendidos en la edad de 18 á 20 años, y á los mayores de esta última que no escedan de 35, y no fueron incluidos por cualquier motivo en ningun alistamiento de los años precedentes, así como á sus padres y curadores, la obligacion que les impone la ley de pedir la inscripcion en las listas, que han de ser la base para formar el alistamiento, apercibidos que de no verificarlo, serán destinados al servicio activo, sin jugar suerte ni oírles ninguna excepcion, además de las penas en que puedan incurrir si hubiesen procurado su omision con fraude ó engaño.

Teruel 1.º de Noviembre de 1878.
—El Alcalde, José Torán.

Para conocimiento de los mozos sujetos al alistamiento de la quinta y reemplazo del Ejército en 1879, así como á sus padres y curadores

en defecto de aquellos, se insertan á continuacion los artículos 17, 21, 22, 24 y 25 de la Ley vigente, que menciona el 46 de la misma.

Artículo 17. Serán comprendidos en el alistamiento de cada año: 1.º Los mozos que sin llegar á 21 años hayan cumplido ó cumplan 20, desde el día 1.º de Enero al 31 de Diciembre del año en que se ha de verificar el sorteo. 2.º Los mozos que escediendo de la edad indicada sin haber cumplido la de 35 años, en el referido día 31 de Diciembre, no fueron comprendidos por cualquier motivo en ningun alistamiento ni sorteo de los años anteriores. La obligacion del servicio alcanza á los mozos que tengan la edad espresada respectivamente en los dos párrafos anteriores, aunque sean casados ó viudos con hijos.

Art. 21. Todos los españoles, al cumplir la edad de 18 años estan obligados á pedir su inscripcion en las listas del Ayuntamiento, en cuya jurisdiccion residan ellos ó sus padres. Los que residan en el Extranjero solicitarán su inscripcion en las listas del pueblo donde ellos ó sus familias tuvieron su último domicilio en España.

Art. 22. Los padres y curadores de los mozos sujetos al llamamiento, tienen también el deber de pedir la inscripcion de estos en las listas respectivas y son responsables de la falta de presentacion de los mismos. Igual obligacion tienen los directores ó administradores de los asilos ó establecimientos de beneficencia en que se criaron ó en que se hallaren acogidos los mozos de padre y madre y los expósitos.

Art. 24. Los que no habiendo sido comprendidos en el alistamiento y sorteo del año correspondiente, no se presentasen para concurrir á los del inmediato, serán puestos con el número correlativo de inscripcion en cabeza de lista del primer llamamiento que se verifique despues de descubierta la omision y destinados al servicio activo sin jugar suerte ni oírseles ninguna escepcion además de las penas en que puedan incurrir si hubiesen procurado su omision con fraude y engaño. En caso de resultar inútiles para el servicio, sufrirán un arresto de uno á tres meses y la multa de 50 á 200 pesetas, o en caso de insolvencia la declaracion correspondiente con arreglo al art. 50 del Código penal.

Art. 25. Ninguno de los individuos comprendidos en el art. 21, podrán obtener cédula personal, aunque deberán satisfacer su importe, ni desempeñar cargo público honorífico ó retribuido con fondos generales, provinciales ó municipales, bajo la responsabilidad de los que expidan dicha cédula ó den la posesion y autoricen el pago de la retribucion correspondiente, sino justifican haber cumplido la obligacion del llamamiento ó pedido su inscripcion en las listas en el caso de no haber sido aun llamados los mozos de su edad. Tampoco podrán ser ordenados in-sacris los que no acrediten debidamente hallarse libres de toda responsabilidad en el servicio de las armas mediante el cumplimiento de los deberes que esta Ley

les impone. Para acreditar el cumplimiento de dichos deberes, no se admitirán otros documentos que un certificado de haber pedido su inscripcion, dado por el Alcalde, sino hubiesen sido aun llamados los mozos de su edad; y en los demás casos un certificado expedido por la respectiva Comision provincial y visado por el Gobernador, con referencia al acta del sorteo, en que haya sido comprendido el interesado; cuyas copias autorizadas deben obrar en su poder con arreglo al art. 83. La falta de algunas de estas copias, se suplirá por medio de la que debe existir en el Ministerio de la Gobernacion, y si esto no fuese posible, se dispondrá su reposicion instruyendo al efecto el oportuno expediente en que se oirá el dictamen del Consejo de Estado.

Teruel 1.º de Noviembre de 1878.—
El Alcalde, José Torán.

ÚLTIMA HORA.

Telégramas de «El Imparcial.»

Viena 31.—Los tcheques persisten en la abstencion; pero saldrían de ella si se les concedieran ciertos derechos.

No se modificarán los gabinetes ni se reunirán las delegaciones.

Paris 31.—Se ha verificado el sorteo de secciones en el Senado, obteniendo mayoría en siete las derechas y en dos los republicanos.

Se han reunido las derechas, dándose lectura del proyecto de manifiesto que será estudiado. En él declaran que no es su ánimo amenazar á las instituciones, sino que aspiran á defender los principios fundamentales de la sociedad.

Le Rappel calcula que han triunfado en las elecciones 35 senadores republicanos, La France los hace subir á 47.

Paris 31.—En el manifiesto que en nombre de la mayoría conservadora del Senado se va á dirigir á los compromisarios senatoriales, se recomendarán á éstos las candidaturas del partido conservador, exhortándoles á evitar que aquel cuerpo pierda la mayoría que tiene actualmente, diciendo que es una salvaguardia contra la demagogia y el sosten de los mas altos intereses sociales.

Constantinopla 31.—Se asegura que el señor Layard, Embajador de Inglaterra en esta capital, ha mandado á Burgas dos fragatas acorazadas con el encargo de pedir satisfacciones por los insultos que unos oficiales rusos han dirigido en un café al vice-cónsul de Inglaterra.

Paris 31.—Aquí se considera muy grave la noticia del envío de dos buques acorazados ingleses al Mar Negro delante de Burgas, donde está el cuartel general del ejército ruso.

Atenas 31.—Ha sido aceptada la dimision del ministerio, y llamados á palacio Zaimis y Tricupis.

Roma 31.—L'Unitá Católica, en vista de la extension que se proyecta dar al sufragio, aboga por que los católicos tomen parte en las elecciones y voten representantes suyos.

SALUD Á TODOS devuelta sin medicina, ni purgantes, ni gastos, por la deliciosa harina de salud, de DU BARRY, de Londres, la

REVALENTA ARABIGA.

Treinta años de un invariable éxito, combatiendo las digestiones laboriosas (dispepsias), gastritis, gastralgias, flemas, vientos, amargor de boca, acedias, pituitas náuseas, erupciones, vómitos, estreñimientos, diarrea, disenteria, cólicos, tos, asma, ahogos, supresion, congestion, nervios, diabetes, debilidad, todos los desordenes del pecho, de la garganta, del aliento, de la voz, de los bronquios, de la vejiga, del hígado, de los riñones, de los intestinos, de la membrana mucosa, del cerebro y de la sangre: 90.000 curaciones anuales, entre las que se cuentan las de la señora Duquesa de Castlestuart, del Duque de Plu Kow, la Señora Marquesa de Bréhan, Lord Stuart de Decies, Par de Inglaterra, el Sr. Doctor Catedrático Wurzer, etc., etc.

Cura núm. 65.311. Vervant 28 de Marzo de 1866.—Muy señor mío: Gracias á Dios que la *Revalenta* de V. me ha salvado la vida. Mi naturaleza débil, abatida por el padecimiento de una fuerte dispepsia que durante ocho años, fué combatida sin resultado por los médicos, que me creian próximo á la muerte, ha adquirido la salud, que sólo debo á la virtud de la *Revalenta*.

A BRUNELIERE, presbítero

Cura núm. 45.279.—Tisis.—Sr. Roberts, de una consuncion pulmonar con tos, vómitos, estreñimiento y sordera durante 25 años.

Cura núm. Courmes (Alpes-Maritimes.) Julio 1871.—Desde que hago uso de su preciosa *Revalenta*, siento un nuevo vigor; mi padecimiento de la laringe como tambien los que experimentaba en todos los músculos, tienden á desaparecer.

MEVFERET, presbítero.

Cura núm. 68.413. Sr. Laean (padre), de siete años de parálisis de las piernas, de los brazos y de la lengua.

Cuatro veces más nutritiva que la carne y no irrita economizando 50 veces su precio en medicinas. Ella es tambien el mejor fortificante para los niños débiles, como para las personas de todas edades, fortaleciendo los músculos y consolidando las carnes.

En cajas de hoja de lata de 1/2 libra, 12 rs.; 1

libra 20rs.; 2 libras, 34 rs.; 5 libras, 80 rs.; 12 libras, 170 rs.; y de 24 libras, 300 rs.

Depósito en Teruel comercio de D. Roque Monleon y en casa de los boticarios y ultramarinos

Du BARRI y Compañía (Limited), calle de Valverde, num. 1. Madrid.

Cultos.

SANTO DE HOY.—Los innumerables mártires de Zaragoza y San Valentin.

En la Iglesia de Religiosas de Santa Clara.—Continúa el Rosario y visita general á Ntra. Sra. del sagrado Corazon de Jesús, dandose principio a las 6 de la tarde.

DEPÓSITO

administrativo municipal.

Precios á que se expenden los géneros existentes en dicho depósito.

	Pts.	Pts.
Aceite, arroba para fuera de la capital, de.	17,	á 17,50
Arroz, id. id. id. de	5,87	a 7,
Jabon de Albalate, id. id. de	15,50	á 16,
Idem de Teruel, id. id.		á 15,
Aguardiente usual, cántaro		á 6,50
Vino blanco, id. id.		á 6,
Vino comun, id. id. de	2	á 3,
Petróleo, la lata, id.		á 11,
Sardinias, millar, id. de	12	a 17,

Teruel 2 de Noviembre de 1878.—
Mariano Narbon.

Precios del Almudí.

Trigo.—Chamorra superior, á. 40, rs.

Id. Chamorro, á. 39, »
Id. Candéal á. 38, »
Id. Jeja, á. 36, »
Id. Royo á. 38, »
Id. Morcacho de. 28 á 30 »
Id. Centeno, á. 26, »
Cebada, á. 22, »
Teruel 2 de Noviembre de 1878.

SECCION DE ANUNCIOS.

LA COMPANIA FABRIL SINGER.

Única sucursal en Teruel, calle del Salvador, 18

Máquinas con volante de resorte á triple combinacion.

SINGER. SINGER.

Desde 459 reales al contado.	SINGER	Desde 500 reales á plazos.
Plazos sin pagar entrada.		Desde 10 rs. semanales.
Sucursales en todo el mundo.		Garantías de seguridad y buen resultado
18, Salvador, 18		18, Salvador, 18.

La **Compañía fabril Singer** ha vendido en el año 1877, 282.812 máquinas de coser, 20.496 mas que en 1876. Tan satisfactorio resultado probará evidentemente la bondad de nuestros productos.

Tenga, pues, en cuenta el público que sin la reconocida superioridad de nuestras máquinas no aumentaria tan visiblemente nuestra venta, ni empleariamos muchos millones de duros en llenar el mundo de sucursales.

Aviso importante.

A los señores MÉDICOS, al CLERO á los DENTISTAS, á los INGENIEROS y á otras personas que deseen obtener el *Diploma de Doctor* ó de *Licenciado* de una Universidad extranjera. Dirigirse con carta certificada á MEDICUS JERSEY, plaza del Rey, 13, (Inglaterra), quien les dará gratuitamente las noticias necesarias sobre la Universidad.

GRAN BAZAR DE NOVEDADES

DE

SANTOS LARTIGA.

Acaba de recibirse un gran surtido en los géneros siguientes:

Toquillas, lana, colores última novedad.

Abrigos y gabancitos de lana para niños.

Chalecos lana, para señora y caballero.

Medias inglesias en colores.

Capuchas y gorras de lana.

Manteletas bordadas para señora, última novedad y un gran surtido en géneros de invierno, de cuellos piel, guantes de cabra, castor, gamuza y otras clases, manguitos, camisetas, calzoncillos y toda clase de género de punto.

Zapatillas y botas suizas en todos números,

Cajas de papel moderno para escribir, timbrado, á 5 rs. una.

Adornos última novedad en todos los colores.

Gran surtido de botellas, vasos jarras y copas de todas clases y tamaños.

Gutaperchas y hules de varios anchos y colores.

Plumas, papel, sobres y objetos de escritorio.

Pendientes de todas clases en oro, plata y doublé.

Sortijas de oro, plata y doublé.

Cadenas para reloj de plata y de doublé.

Cruces con cadena de oro.

Pulseras última moda.

Medios-aderezos de oro y doublé.

Cubiertos, tigas, timbres, cuchillos, navajas, tinteros, portamonedas, marcos para retratos, camisas, cuellos, corbatas, cepillos, flecos, petacas, carteras, candeleros y demás artículos de quincalla y paqueteria.

Calendarios americanos de paré, con excelentes cromos.

Imp. de la Casa provincial de Beneficencia.